

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Politècnica de València

EXTRACTO de la Resolución de 30 de julio de 2024, del Rectorado, por la que se convoca la V Edición Premio Nacional Cátedra Fundación QUAES-ASCIREs a la mejor Tesis Doctoral sobre la Aplicación de la imagen, la genómica o nuevas tecnologías hospitalarias, en oncología, cardiología o neurología para contribuir a promover la excelencia en temas relacionados con la ayuda al diagnóstico clínico o en investigación traslacional para el año 2024.

BDNS (Identif.): 787634.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787634>

Primero. Personas beneficiarias

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos: (i) La Tesis Doctoral tiene que haber sido defendida en una universidad española durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2024. (ii) - Haber obtenido una calificación de "Cum Laude". (iii) Haber dado lugar, al menos, a una publicación en revista indexada JCR y posicionada en el primer cuartil de su categoría en el año de su publicación, y en la que el autor de la Tesis Doctoral sea el primer autor, segundo autor, y/o autor de correspondencia. (iv) El tema principal debe estar relacionado con la ayuda al diagnóstico clínico o en investigación traslacional haciendo uso de la imagen, la genómica o nuevas tecnologías hospitalarias, en oncología, cardiología, o neurología.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es contribuir a promover la excelencia de la investigación en temas relacionados con la ayuda al diagnóstico clínico o en investigación traslacional. Para ello se premiará la Tesis Doctoral en este ámbito que más destaque por su calidad científica y/o técnica, carácter innovador e impacto positivo en la aplicación de la imagen, la genómica o nuevas tecnologías hospitalarias, en oncología, cardiología, o neurología.

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en <http://www.upv.es/contenidos/QUAESUPV/>

Cuarto. Cuantía

Se establecen un primer premio de 2.500 € y dos accésits de 500 € si el Jurado así lo estimase conveniente. A los distintos premios les será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento. El premio podrá ser declarado desierto de forma motivada si se considera que los trabajos presentados no reúnen la suficiente calidad. El premio es indivisible.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación en el DOGV y estará abierto hasta el 29 de noviembre de 2024.

València, 23 de septiembre de 2024

José Esteban Capilla Romá
Rector